

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE PREVIO A LA REFORMA DE ESTATUTOS PARA COMPAÑÍAS O COOPERATIVAS DE TRANSPORTE TURÍSTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la emisión de informe favorable previo a la reforma de estatutos para compañías o cooperativas de transporte público y comercial que pretenden brindar el servicio de transporte turístico; y para las operadoras de transporte turístico que requieran cambiar su domicilio de operación, mediante el cual la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, una vez favorecidos con cupos, emitirá el informe favorable para el cambio solicitado.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Resolución de Reforma de Estatutos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de solicitud suscrito por el representante legal para la reforma de estatutos, publicado en la página web: www.ant.gob.ec; 2. Comprobante de pago del servicio para la reforma de estatutos, según el cuadro tarifario vigente y aprobado por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y formará parte del expediente; 3. Antecedente relativo al servicio de transporte terrestre comercial turístico publicado en la página web de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: www.ant.gob.ec, en caso de cambio de domicilio y objeto social; 4. Fotocopia de la Escritura Inicial de Constitución Jurídica o Estatuto Social, según corresponda que se encuentre vigente 5. Proyecto de minuta de reforma de estatutos en caso de compañías o proyecto de estatuto social cuando se trate de cooperativas; y, 6. Acta de aceptación y aprobación de la reforma solicitada, suscrita por los socios o accionistas. Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
¿Cómo hago el trámite?	PROCESO PRESENCIAL: 1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos. 2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite tiene un valor de 168,00 USD No grava IVA+ valor de comisión del banco.
Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:
Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0